

Se publica todos los días a las tres de la tarde.

Se pagarán adelantados mensualmente.

Las suscripciones se reciben en esta capital en la imprenta de la calle de los Rebeles N. 2; LIBRERIA MEXICANA, Esquina de ALACENA DE D. A. DE LA TORRE, los portales.

El precio para esta capital es de 2 pesos al mes. para fuera, 20 reales, franco de porte. D. Ignacio Cumplido firmará los recibos, y queda responsable de las cantidades que se adelantaren.

La lista de los individuos que las reciben fuera, se inserta todos los días 1º y 15 de cada mes.

Los avisos de personas indigentes que soliciten destinarse, se publicarán gratis, lo mismo que los comunicados en que se interese el bien público.

Cada número suelto vale un real.

# El Republicano

Tom. II.

MEXICO, DOMINGO 1º DE MARZO DE 1846.

Núm. I.

## PARTE OFICIAL.

### GOBIERNO GENERAL.

#### Ministerio de guerra y marina.

Sección de operaciones.—Escmo. Sr. ministro de guerra y marina.—El ayuntamiento de esta ciudad reunido en cabildo pleno por invitación del vecindario y citatorio de su presidente, teniendo noticia positiva de que la división que se halla aquí acantonada al mando del señor general D. Pedro Ampudia, tiene órdenes del supremo gobierno, para marchar dentro de pocos días á la capital de S. Luis Potosí; se ha poseído del mas justo sentimiento, porque se lisonjeara de que el espresado cantón permaneciera por algunos meses, en razón de que siendo este un punto central de los principales Departamentos del interior, podría el supremo gobierno atender á la seguridad de todos ellos, y perseguirse eficazmente á toda clase de mal hecheros que por desgracia los infestan, lográndose sin mayores esfuerzos su total exterminio, y asegurándose la paz tan necesaria é indispensable para el progreso de todas las empresas que proporcionan la subsistencia á millares de ciudadanos laboriosos que pueblan los propios departamentos.

Se lisonjaban igualmente los moradores de esta ciudad de que su suerte mejoraría con el notorio aumento de circulación metálica, en razon del consumo cuantioso que hace la división espresada vivificando de una manera indirecta las casi arruinadas y pequeñas negociaciones mercantiles y agrícolas de que subsiste la mayor parte de los habitantes del municipio.

Habia tenido tambien la suerte de que todos los cuerpos de que se compone la división, con sus dignos gefes y oficialidad, hayan observado una conducta leal é irreprochable, llevando todos la mejor armonia con las autoridades y funcionarios públicos, prestándoles cuantos auxilios han sido necesarios para la conservación del orden y tranquilidad pública, dando ejemplo el primero de esta armonia y buena inteligencia, el Escmo. Sr. general en jefe, que ha sabido granjearse las simpatías de todos con su natural franqueza, afabilidad en su trato y demas bellas circunstancias que lo adornan.

Por otra parte, si el supremo gobierno fija la atención en la conveniencia individual de la oficialidad y tropa que componen la referida división, encontrará que los arrendamientos de casas, amplitud de localidades para cuarteles, abundancia de víveres, semillas pasturas para las remonías y demas artículos de primera necesidad, se encuentran en esta población á precios equitativos, cual sin duda no son iguales en muchos puntos de la república.

Por tales razones y otras innumerables que no se espresan por no distraer á V. E. y al supremo magistrado de la nación, de las grandes atenciones que lo rodean, termina la corporación y demas vecinos que suscriben esta reverente petición con suplicar á V. E. rendidamente se sirva interponer su poderosa mediación para inclinar el ánimo del Escmo. Sr. presidente interino, á fin de que revocando la orden que tiene dada para que el cantón de tropas se sitúe en S. Luis Potosí, permanezca en esta ciudad, hasta en tanto no sea preciso que ellas acudan á salvar á la patria de alguno de los peligros que la amenazan.

zán: sirviéndose V. E. admitir nuestras reverentes protestas de respecto y consideración á su persona.

Sala capitular del muy ilustre ayuntamiento, Celaya Febrero 22 de 1846.—Ramon Raynoso, presidente.—Joaquin Galvan, alcalde 1º.—Félix Ortega, alcalde 3º.—Lorenzo de Linares, regidor decano.—Manuel Gonzalez, regidor subdecano.—Vicente Espinosa, regidor 3º.—Manuel Linares, regidor 4º.—Trinidad Gomez, regidor 5º.—Manuel Rabago, regidor 6º.—Gabino Jimenez, P. primero.—Juan Gonzalez Quesada, P. segundo.—Pedro Moreno, secretario.—Rosalino Muñoz Ledo.—José María Ortega.—Juan Suarez.—Benito Romero.—Vicente Olmedo.—Tadeo Romero.—Administrador de tabacos, Manuel María Romero.—Francisco Gonzalez y Gomez.—Francisco de la Peña.—Saturnino Lomeli.—Juan N. Marquez.—Santiago Velazquez.—Fernando Caballero.—Alejandro Lopez.—Pedro Bellojin.—Silvestre Maldonado.—Administrador de la aduana, Macario Moral.—Cuómira Cervantes.—Tomás Malagon.—Antonio Gonzalez.—Rafael Perez.—Antonio Boullosa.

Es copia, México Febrero 27 de 1846.—J. Velazquez de Leon.

Con esta fecha digo al ilustre ayuntamiento de la ciudad de Celaya, lo que sigue.

He dado cuenta al Escmo. Sr. presidente interino de la república con la esposición que ese ilustre ayuntamiento ha dirigido á S. E. por mi conducto, en solicitud de que se reboque la orden dictada para que las tropas acantonadas en esa ciudad á las órdenes del digno general D. Pedro de Ampudia se dirijan á S. Luis Potosí.

Ha sido sumamente grato á S. E. que los señores generales, gefes y tropa que componen la división indicada, hayan merecido el aprecio de las autoridades y del vecindario de esa municipalidad, por la conducta que han tenido tan correspondiente á su buena disciplina, y á la armonia que los buenos militares estan obligados á observar con todos los ciudadanos. El Escmo. Sr. presidente conoce la importancia de que las divisiones militares se manifiesten en perfecta inteligencia con los funcionarios civiles y den esos ejemplos de moderación y moderación que tanto encomia ese ayuntamiento, para que los enemigos del ejército vean claramente que entre este y el pueblo no existe desunión, y que los intereses del uno son los del otro, porque á todos interesa la conservación del orden y la paz, bajo cuya sombra tutelar deben únicamente desenvolverse los elementos de felicidad que el país encierra. S. E. por tanto estará siempre dispuesto á procurar que la clase militar en vez de amargos reproches, por todas partes se haga acreedora á los elogios que V. S. prodiga á la división del general Ampudia. Contrayéndome á la petición que envuelve la esposición de V. S. tengo el honor de decirle; que dicha división debe marchar á prestar servicios de interes nacional, y por eso no se puede renovar la orden acerca de su movimiento; pero el supremo gobierno se ocupa de situar división de reserva en esa ciudad, que observará el mismo comportamiento, esperando S. E. el presidente, que será igualmente bien atendida por ese Ayuntamiento y dignos vecinos. Dígolo á V. S. en respuesta y para su satisfacción.

Y lo traslado á V. S. para su conocimiento y satisfacción de todos los individuos que componen la división de su digno mahdo.

Dios y libertad. México, Febrero 27 de 1846.—Torrel.—Sr. general D. Pedro de Ampudia, en jefe de la división de operaciones

Es copia, México Febrero 27 de 1846.—J. Velazquez de Leon.

### Ministerio de hacienda.

Hoy digo al señor director general del tabaco, lo que sigue:

“Escmo. Sr.—Dispone el Escmo. Sr. presidente interino, que por la administración de esa renta en Zacatecas, se continúen ministrando las cantidades que tenia designadas anteriormente para el obispado de Californias, cubriendo desde luego las que haya dejado de satisfacer en los dos meses anteriores. Lo que digo á V. E. para su cumplimiento.”

Trasládolo á vd. para su conocimiento.

Dios y libertad. México, Febrero 14 de 1846.—Pares.—Sr. Lic. D. Juan Rodriguez de San Miguel.

### GOBIERNO DE GUANAJUATO.

Escmo. Sr.—Tan luego como recibí el superior oficio de V. E. de 12 del actual, en que inserta el que le dirigió el Escmo. Sr. ministro de relaciones exteriores, comunicando lo dispuesto por el Escmo. Sr. presidente interino de la república, para que se reúna la Escma. asamblea de Diciembre de 1845, y que solo en el caso de que se nieguen absolutamente los vocales que la formaban se convoque á los que la componian el año precedente; reuñi en una concurrencia privada á los señores Lic. D. Ponciano Burquiza, D. Ignacio Alcocer, D. Rafael Aramburu y Lic. D. Manuel Guadalupe Morelos, que han funcionado en ambos años; é impuestos de dicha comunicacion todos de consumo hemos acordado contestar á V. E. como tengo el honor de hacerlo, que existiendo aun las mismas causas que nos obligaron á suspender los trabajos de la propia asamblea, como consta de la protesta que hicimos en el próximo pasado Enero, no estabamos en el caso de faltar de ningun modo al firme propósito de no reunirnos, y antes bien nos hallamos enteramente decididos á caminar consecuentes con una resolución hija de nuestras propias convicciones, y tomada con tanto mas fundamento como que se apoyó en el principio de que consistiendo la existencia legal de la asamblea, en las bases orgánicas, destruidas estas, cesó en lo absoluto el título que la autorizaba para el libre ejercicio de sus funciones, cuyos principios sentados en el manifiesto que dió la asamblea departamental á los pueblos en 27 de Diciembre último, los adoptó por un convencimiento verdaderamente libre y espontáneo, sin que hubieran mediado las sugestiones y apremio que se atribuyen siniestramente al señor general D. Teofilo Romero; habiendo añadido el precitado Sr. Morelos que por su parte aun cuando no militaran las justas causas que quedan espuestas para coleccionar la insubsistencia de la junta, hay otra y es que terminando en fin de Diciembre último el bienio en que debió funcionar el mismo Sr. Morelos, y siendo uno de los vocales que se relevaron por las nue-

vas elecciones, tiene un doble motivo que lo inhabilita no solo para prestarse á reunirse como lo tiene protestado, sino aun para considerarse con el carácter de vocal de que ya carece supuesto que feneció el periodo legal en que pudo pertenecer á la misma asamblea.

Tambien hago presente á V. E. que en la espresada reunion se leyeron dos comunicaciones que originales le acompaño de los señores vocales P. Lic. D. Guadalupe Romero y Lic. D. Mariano Alcántara, el primero se presta á venir á desempeñar el ejercicio de su encargo; y el segundo ni ofrece venir, ni tampoco emite su opinion sobre la renuncia de la asamblea como lo verá V. E. por el documento que le dirijo.

Todo lo que participo á V. E. en contestacion á su precitado superior oficio, protestándole mis mas distinguidas consideraciones y particular aprecio.

Dios y libertad. Guanajuato, 19 de Febrero de 1846.—José de la Luz Rosas.—Escmo. Sr. gobernador de este Departamento.

## PARTE NO OFICIAL.

### ESTERIOR.

#### FRANCIA.

PARIS 29 DE DICIEMBRE DE 1845.

Se han recibido en el Havre noticias de Nueva-York del 5 de Diciembre; se habian recibido tambien en esa ciudad periódicos de Veracruz del 5 de Noviembre y de México del 29 de Octubre. Hé aquí el resumen.

“El cambio pacífico que violentamente se ha efectuado en las disposiciones y lenguaje del gobierno mexicano respecto de los Estados Unidos, hacia rápidos progresos; pero en desquite los síntomas de una nueva revolución, de una próxima guerra civil, eran cada dia mas numerosos, mas terribles.

“Varios Departamentos, notablemente el de Zacatecas se hallaban asolados por las tribus bárbaras de los indios vecinos. En la sesion del 24, el ministro de la guerra fué llamado al seno del congreso para pedirle esplicaciones sobre la inacción é impotencia del ejército, en presencia de esas hordas de salvajes, que se avanzaban desde lejos hasta el interior de la república, entregándose impunemente á la matanza y al pillage. El ministro compareció y se limitó á esponer que se habian librado las órdenes necesarias para concentrar suficiente número de tropas en los Departamentos que eran presa de aquellas devastaciones. Pero el ministro del interior tomó la palabra en seguida, y en un discurso lleno de franqueza y amargura, reveló en toda su desnudez la miseria del pais y del gobierno.

“El ministro ve tan solo en las reformas liberales hechas recientemente en los aranceles, un obstáculo impotente al rápido descenso hácia el abismo de una nueva bancarrota. La bienhechora influencia de esas reformas, dice, no debe por otra parte comenzarse á sentir sino es dentro de tres ó cuatro meses. El gobierno propone en consecuencia para el aumento de las rentas, algunas innovaciones fiscales, y notablemente la adopción de una ley, que lo autoriza á anular los contratos hechos por el ex-presidente Santa-Anna con ciertos capitalistas extranjeros. El ministro inglés en México ha protestado ya

## POBBERT.

### LOS MISTERIOS DE PARIS.

POR EUGENIO SUE.

TOMO CUARTO.—(Continúa.)

#### CAPÍTULO XIII.—EL CASAMIENTO.

Desde que Rodolfo habia descubierto el asesinato de Flor de María á la condesa Sarah Mac-Gregor, cerciorada ésta por una revelacion que destruía todas sus esperanzas y atormentada por un remordimiento tardío, habia sido acometida por violentos ataques nerviosos y por un espantoso delirio; abriósele la herida que ya estaba medio cicatrizada, y un prolongado síncope habia hecho creer en la cercanía de su muerte. La fortaleza de su constitucion la salvó sin embargo, de esta violenta crisis, y volvió á recobrar nuevo aliento. Sentada en una silla de brazos para sostenerse mejor, hacia algunos momentos que se hallaba sumergida en dolorosas reflexiones, pesándole de no haber sucumbido á la muerte que la habia amenazado.

Entró de repente Tomas Seyton en el cuarto de la condesa, sin poder disimular una alteracion profunda. Intimó con una señal á las dos camareras de Sarah que se marchasen, pero la condesa apenas dió muestras de haber notado la presencia de su hermano.

—¿Cómo estais?—la dijo.

—En el mismo estado... muy débil... y de cuando en cuando me dan unas sofocaciones que me ahogan... ¿Por qué no me habrá llevado Dios en el último ataque que he sufrido?...

—Sarah—repuso Tomas Seyton despues de un rato de silencio—una agitación violenta podría mataros... ó salvaros.

—Ya no hay agitaciones para mí... Tomas...

—Acaso...  
—Hasta miraria con indiferencia la muerte de Rodolfo... El espectro de mi hija ahogada... ahogada por culpa mía... está siempre aquí... delante de mis ojos... es un remordimiento perpetuo. Nunca he sido verdadera madre hasta que he perdido á mi hija...

—Mas quisiera que abrigaseis aun aquella fria ambicion, que os hacia considerar á vuestra hija como un medio para realizar el sueño de vuestra vida.

—Los horribles improprios de Rodolfo han disipado esa ambicion... ese cuadro de los padecimientos y de la miseria de mi hija han despertado en mí el sentimiento maternal.

—Y... si por casualidad... —dijo Seyton vacilando y midiendo, por decirlo así, cada palabra—supongamos una cosa imposible... un milagro... si supierais que vuestra hija vive aun... ¿qué efectos haria semejante novedad?...

—Moriría de vergüenza al verla.

No tal... os embringaria el triunfo de vuestra ambicion... Porque al fin... si vuestra hija viviese el príncipe os daría su mano.

—Admitiendo esa vana suposicion, no parece que no tendria derecho para conservar la vida... Despues de haber obtenido la mano del príncipe, mi deber seria librarlo de mí... de una esposa indigna de él... y á mi hija de una madre desnaturalizada...

La confusion de Tomas Seyton se aumentaba por momentos. Encargado por Rodolfo, que estaba en un cuarto inmediato, de decir á Sarah que su hija vivia aun, no sabia como empezar. Por otro lado la vida de la condesa estaba tan en peligro que podia apagarse de un momento á otro, y no debia diferirse un solo instante el casamiento in extremis que debia legitimar el nacimiento de Flor de María. Para esta triste ceremonia el príncipe habia llevado consigo un sacerdote, y á Murph y el baron de Graun como testigos. El duque de Lucony y el lord Douglas, avisados inmediatamente por Seyton, acababan de llegar para servir de testigos á la condesa.

Los momentos eran preciosos; pero los remordimientos mezclados de ternura maternal que habian sustituido la implacable ambicion de Sarah, hacian aun mas difícil la tarea de Seyton. Toda su esperanza dependia de que su hermana le engañaba ó se engañaba á sí misma, y que el orgullo de aquella muger volveria á encenderse luego que llegase á tocar la corona por tanto tiempo descaída.

—Hermana mía... —dijo Tomas Seyton con voz grave y solemne—me hallo en una perplejidad terrible... Una sola palabra mia va acaso á daros la vida... va acaso á daros la muerte...

—Ya os he dicho... no temo ninguna sorpresa—

—Sin embargo... podria ser tal...

—¿Cuál?

—¿Y si os hablase de vuestra hija?

—Mi hija no vive ya.

—¿Y si viviese aun?

—Ya hemos agotado hace un rato esa suposicion... Basta, Tomas... déjame con mis remordimientos.

—¿Y si no fuese una mera suposicion?—¿Y si por una casualidad increíble... inesperada, no hubiese muerto vuestra hija?...

—No me atormentéis... no me habléis de ese modo.

—Pues bien, Dios sabe que no tengo mas remedio que decirlo... vuestra hija vive...

—¿Mi hija?

—Vuestra hija vive... El príncipe está aquí con un sacerdote... Hé avisado á dos amigos vuestros para que sirvan de testigos... El pronóstico se ha realizado... sois soberana...

Tomas Seyton habia pronunciado estas últimas palabras fijando en su hermana una mirada llena de angustia y observando la menor alteracion de su semblante. Pero con gran sorpresa suya, las facciones de Sarah permanecieron casi impasibles; puso las dos manos sobre el corazon recostándose en la silla de brazos, sofocó un ligero gemido que parecia arrancado por un profundo dolor, y quedó por último tranquila su fisonomía.